



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 NOV 1996

Expte. Nº 986/96

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales el Cr. Carlos Torres, solicita el pago de las facturas por servicio de fotocopidora por la suma de pesos ciento cuarenta y cuatro con treinta centavos (\$ 144,30); y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron utilizados para abonar las facturas Nº 0005743 y 0005774 presentadas por la firma E. Franguelli Muebles;

Que la Dirección de Contabilidad realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma de pesos ciento cuarenta y cuatro con treinta centavos (\$ 144,30), correspondiente al pago de las facturas Nº 0005743 y 0005774 presentadas por la firma E. Franguelli Muebles, por servicio de fotocopidora.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las partidas 3.5.3, del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 577 - 96